



RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 16.979/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 2 de las presentes obra Nota elevada por el Lic. Rubén Zarate;

Que mediante la misma solicita la incorporación de TRES (3) Ayudantes Alumnos Ad-Honorem para la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad correspondiente al Ciclo Básico;

Que a tal efecto adjunta el Plan de Formación del Ayudante Alumno Ad-Honorem, en el cual se detalla: la fundamentación, los objetivos, los contenidos seleccionados, el Plan de Trabajo y la bibliografía pertinente a la asignatura;

Que lo actuado cuenta con el aval de la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales;

Que se cumplimenta lo establecido en la Resolución N° 060/95;

Que de acuerdo a lo determinado en el instrumento legal citado precedentemente la suscripta está facultada para designar una Comisión Evaluadora;

Que se cuenta con los servicios de los docentes para concretar lo requerido;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E :

ARTICULO 1º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Evaluadora que analizara los antecedentes de los postulantes interesados en cubrir TRES (3) cargos de Ayudantes Alumnos Ad-Honorem para la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad correspondiente al Ciclo Básico, a los docentes que en cada caso se indican: Lic. Rubén Zarate, Prof. Daniel Jaremcuk, Lic. Claudia Mansilla, en carácter de titulares y al Prof. Juan Vilaboa en carácter de suplente.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

200